León, Gto., 15 de mayo de 2018
Oficio no. CM/DESCI/0438/18
Auditoría No. CM/AUDE31/2018
Asunto: Notificación Informe Final de Seguimiento

21 MAYO 2018

Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Avila
Director General de Desarrollo Rural
Presente

En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoria AUDE31/2018, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la dependencia a su digno cargo.

Es importante señalar a usted que de las **18 observaciones**, que se encontraban en estatus de **"atendidas"**, solo **15** han sido **"solventada" y 3** quedan **"sin solventar"**, es de vital importancia atenderlo a la brevedad, debido a que no se presentó evidencia de acciones de mejora. Así mismo es necesario generar un **plan de acción de mejora** para el cumplimiento de las observaciones detectadas de la dependencia a su digno cargo, a efecto de dar certeza legal para el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas y/o solventadas. Dicho plan de mejora deberá de firmarse en un plazo no mayor a **5 días hábiles** por lo que se le invita a llenar el formato anexo al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
21 MAYO 2018
SECRETARÍA PARTICULAR
LEÓN, GTO.

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

c.c.p. - **Lic. Luis Ernesto Ayala Torres**, Presidente Municipal.
- **Mtro. Martín Millán Soberanes**, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

MLML/CNVC/MMS

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León

Auditoría de Seguimiento

Informe Final

Dirección General de Desarrollo Rural

Auditoría CM/AUDE31/2018

Periodo: Del 28 de febrero al 30 de abril de 2018

6G

Contenido

		Página
1	Objetivo, alcance y metodología de la revisión	3
2	Marco Normativo	4
3	Estatus final de observaciones y recomendaciones	5
4	Dictamen	12

1. Objetivo, alcance y metodología de la revisión

La Auditoría de Seguimiento efectuada a la Dirección General de Desarrollo Rural radicada bajo número de control CM/AUDE31/2018, tuvo como objetivo verificar que el ente auditado esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2017 con número de control CM/AUDE31/2017, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Manual General de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 30 de abril de 2018.

2.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de León, Guanajuato;
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2015-2018.
- Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. León hacia el futuro. Visión 2040;
- Programa de Gobierno Municipal 2015 – 2018;

3. Estatus final de observaciones y recomendaciones

Del análisis de la evidencia presentada por el ente auditado, se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1 Ambiente de Control

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
1.- La dependencia no cuenta con un Manual General de Políticas.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación de Comité de Control Interno, el cual está formado a partir del mes de abril (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)". "Se anexa copia simple de Acta de formación de Comité de Control Interno de la Dirección General de Desarrollo Rural 0 y 0.1".	Solventada
2.- La dependencia no cuenta con un mecanismo formal para la inducción del nuevo personal.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se realizará kits de información para el personal de nuevo ingreso, en el cual se entregará perfil de puesto, solicitar de inmediata las credenciales institucionales, así como información relevante de acuerdo a sus funciones, de igual manera se le informará en la brevedad sobre el curso de inducción (obligatoria), por la Dirección General de Desarrollo Institucional, el cual marca las fechas y horarios se enviará correo de notificación".	Solventada

3.- La dependencia no cuenta con un programa de mejora continua.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cuál se creó en abril e iniciar a realizar acciones dentro del plan de trabajo de acuerdo al cronograma marcado en el mismo (el cuál se entregará el lunes 30 de abril, se hace llegar evidencia)".	Solventada
4.- La dependencia no cuenta con un Programa Anual de Capacitación.	Atendida	No informan de las acciones a implementar para solventar la observación.	No solventada
5.- La dependencia no cuenta con individuos responsables del diseño, implementación, aplicación y evaluación continua de las estructuras, autoridades Y responsabilidades necesarias para establecer las responsabilidades de las acciones del control interno en todos los niveles.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual se creó en abril e iniciar a realizar acciones dentro del plan de trabajo de acuerdo al cronograma marcado en el mismo (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada

3.2 Ambiente de Riesgos

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
6.- La dependencia no cuenta con un sistema de seguimiento a medios informativos.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual se creó en abril e iniciar a realizar acciones dentro del plan de trabajo de acuerdo al cronograma marcado en el mismo (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada
7.- Análisis en base a riesgos del Procedimiento para otorgar apoyos sociales a personas.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual se creó en abril e iniciar a realizar acciones dentro del plan de trabajo de acuerdo al cronograma marcado en el mismo (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada

3.3 Actividades de Control

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
8.- La dependencia no cuenta con un archivo confidencial de contraseñas o claves de acceso de los sistemas operativos de los equipos informáticos que utilicen los servidores públicos.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual se creó en abril e iniciar a realizar acciones dentro del plan de trabajo de acuerdo al cronograma marcado en el mismo (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada
9.- La dependencia no respalda semanalmente la información relevante contenida en los equipos informáticos, emitiendo el reporte relativo.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual se creó en abril e iniciar a realizar acciones dentro del plan de trabajo de acuerdo al cronograma marcado en el mismo (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada
10.- La dependencia no cuenta con un expediente de las licencias de software vigentes utilizados en los equipos informáticos.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual se creó en abril e iniciar a realizar acciones dentro del plan de trabajo de acuerdo al cronograma marcado en el mismo (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada

11.- La dependencia no cuenta con los gafetes de identificación de cada uno de los servidores públicos actualizados.	Atendida	No informan de las acciones a implementar para solventar la observación.	No solventada
12.- La dependencia no elabora las minutas correspondientes de todas las juntas y/o reuniones de trabajo que realizan tanto al interior como al exterior.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual se creó en abril e iniciar a realizar acciones dentro del plan de trabajo de acuerdo al cronograma marcado en el mismo (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada
13.- La dependencia cuenta con manual de procesos para cada uno de los procedimientos clave, sin embargo, no se encuentran actualizados.	Atendida	No informan de las acciones a implementar para solventar la observación.	No solventada
14.- La dependencia no cuenta con un protocolo formal de contacto con el ciudadano.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual está formado a partir del mes de abril (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada

3.4 Información y Comunicación

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
15.- La dependencia no cuenta con un Programa de Comunicación, Imagen y Difusión, donde se delineen las principales políticas de .comunicación interna y externa.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual está formado a partir del mes de abril (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada
16.- La dependencia no cuenta con una programación de juntas al interior.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual está formado a partir del mes de abril (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia), se continúa realizando sin un cronograma de fechas, ya que se realizan de acuerdo a los temas que surjan o necesidades de cada dirección, asuntos a tratar, resolver, concretar".	Solventada

3.5 Supervisión y Monitoreo

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
17.- La dependencia no cuenta con un Auditor Interno de entre los colaboradores de la dependencia.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual está formado a partir del mes de abril (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada
18.- La dependencia no cuenta con un Comité de Vigilancia.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia recibida el 04 de mayo de 2018 con oficio DGDR/SA/223/2018. "Se implementará ahora con la formación del comité de Control Interno, el cual está formado a partir del mes de abril (el cual se entregará el lunes 30 de abril de 2018, recepcionado se hace llegar evidencia)".	Solventada

4. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por el ente para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2017 con número de control CM/AUDE31/2017, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Con base al análisis de la información presentada, le informo que de las **18** observaciones que se encontraban en estatus de "**atendidas**", **15** han sido **solventadas,** el resto **(3)** quedan **sin solventar** debido a que no se presentó evidencia.

Es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso del ente, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, exhortamos a la Dirección General de Desarrollo Rural para que colabore con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, primer párrafo y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 8, 73 102 septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7

y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

GBS/GNVC/MMS
C.C.P. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez. Para su conocimiento.